



Libertad y Orden

Fondo Adaptación

ACTA DE POSESIÓN No. 029

(09 ENE 2018)

En el Despacho del Secretario General, se presentó el (la) Señor(a) **ANDREA DEL PILAR DUFFO PEÑA**, con el objeto de tomar posesión del cargo de **PROFESIONAL I Grado 06**, en el empleo transitorio de la planta de personal del Fondo Adaptación, nombrado mediante Resolución **1529** del **29 de diciembre de 2017**, con carácter temporal y una asignación básica de **\$6.050.714** m/cte., cargo creado mediante decreto 4786 de 2011.

Que por la naturaleza del empleo transitorio que se proveerá con la Resolución N° **1529** del **29 de diciembre de 2017**, que entro regir a partir del 02 de enero de 2018, el nombramiento temporal efectuado, no confiere fuero de estabilidad ni derechos de carrera administrativa.

Manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4ª de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del artículo 49 del decreto 1950 de 1973, para esta posesión solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

Prestó juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

El posesionado presentó la cédula de ciudadanía N° **52.499.237**.

Dada en Bogotá D.C.,

09 ENE 2018

ANDREA DEL PILAR DUFFO PEÑA
Posesionado

NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ.
Secretaría General.